

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.  
 MAHON. Orfila.  
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los  
 miercoles.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca ó Ibiza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino, id. id. . . . . 12 r.  
 Cada número suelto . . . . . 1 r.

PALMA.—MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 1854.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Nada mas curioso que los periódicos de la oposicion: hay tal desenfado en sus noticias, en sus suposiciones, en sus aseveraciones y en sus pronósticos; con tal aplomo desfigurán hechos que han pasado á la vista de todo el mundo, y dan color de verdad á sus fantásticas pinturas y á sus exajeraciones, que cuando no hacen asomar la sonrisa á los labios, indignan.

Hay por ejemplo uno que preguntándose á sí mismo si el gobierno actual en el primer periodo de su existencia, es decir, antes de abrirse las Cortes resolvió todas las cuestiones que encontró pendientes, responde que no, resueltamente y sin tomarse el trabajo de decir por qué, como si se tratase de una cosa que estuviera en la conciencia de todo el mundo. Las medidas del ministerio actual, segun el periódico á que aludimos no fueron mas que términos medios, estratagemas políticas, como si fueran estratagemas ó términos medios esas resoluciones definitivas que acababan de una vez con las cuestiones sobre que recaen. El ministerio actual no quiso valerse de estratagemas para desarmar á la oposicion: lo que debió crear sin duda es que la oposicion dependiera sus armas, ya que guardara el rencor en su pecho, al ver todas las cuestiones resueltas en el mejor sentido posible. El gobierno obró francamente, constitucionalmente; la oposicion obró como quien tiene supeditada su razon ó sus pasiones. Ella se vió sin armas lícitas, y echó mano de armas vedadas: ella se reconoció impotente para convencer y se dió á gritar y á maldecir. Ella buscaba motivos para desahogar su ira, haciendo audaces provocaciones, sin conocer que la actitud del gobierno, cualquiera que fuese, no podia menos de ser aplaudida por el país que veia la prudencia, la sensatez, la legalidad del gobierno; la imprudencia, la locura, el frenesí de la oposicion. Las provocaciones no salen nunca de boca de quien tiene razon, son por el contrario una prueba inequívoca de sin razon, de injusticia, de temeridad. El que se ve agraviado se defiende; el que no tiene de qué defenderse, y desea, sin embargo, á toda costa el combate, ese es el que provoca. Hé aquí debida y claramente esplicada la conducta de la oposicion; hé aquí implícitamente esplicada la conducta del gobierno. ¿Dónde están, pues, las estratagemas de este? ¿Dónde la justificacion de la primera?

Otro periódico nos contesta y snelta magistralmente estas aseveraciones: «El ministerio sabia que era urgente la confeccion de varias leyes orgánicas, y sin embargo, cerró la tribuna: sabia que era menester tranquilizar la opinion hondamente perturbada desde los tiempos de Bravo Murillo, y no obstante renunció á la cooperacion de los cuerpos colegisladores.» Una sencillísima inversion de estas palabras, ó un cambio ligero de palabras presenta los hechos en toda su verdad. La oposicion sabia que era urgente la confeccion de varias leyes orgánicas, y puso al gobierno en la necesidad de cerrar la tribuna, abierta por él espontáneamente y sin obligacion constitucional. La oposicion sabia que la opinion pública estaba tranquila con la conducta tolerante y conciliadora, á la par que resuelta y firme del actual ministerio, y se propuso perturbarla, y la hubiera perturbado, si la solicitud del gobierno se

hubiera hecho esperar. Era urgente sin disputa la confeccion de varias leyes orgánicas, y el gobierno habia empezado á dar pruebas evidentes de que se proponia atender á esa necesidad: díganlo sino los proyectos que fueron presentados á las Cortes; díganlo los que estaban preparados; y ¿qué hizo la oposicion? inutilizar el propósito del gobierno; dar al traste con sus laudables intenciones. La oposicion no queria proyectos de ley; lo que queria eran luchas ardientes de política para dar desahogo á sus pasiones, aun á riesgo de escandalizar al país. La oposicion no queria discutir, lo que queria era declamar; por eso las Cortes, por espacio de un mes abiertas, se cerraron sin haber hecho otra cosa que ofrecer al país espectáculos repugnantes en que se veia el descrédito sobre el sistema representativo. La conducta de la oposicion actual es una cosa desoñada en los anales de todos los países regidos como el nuestro, y nueva tambien y sorprendente entre nosotros. Hasta ahora las oposiciones de todos los tiempos habian buscado siempre con afán la justificacion de su existencia: algun principio hollado, alguna imprudencia cometida legitimaban sus ataques y la hacian tolerable ó popular entre las personas sensatas; pero en el dia hemos visto una oposicion tan desenvuelta, que ha tenido el suficiente valor para decir, casi con estas mismas palabras: «el gobierno no lo hace mal; pero sin embargo no nos satisface, porque soy yo quien debiera ser gobierno.» Si esto no es un escándalo, si esto no desacredita, no ya á la oposicion, sino al sistema representativo, declaremos que no hay escándalo en política, y que los abusos y los escándalos no son los que desacreditan las instituciones.

No fué ciertamente, y parece imposible que tengamos que decir esto: no fué ciertamente el gobierno quien renunció á la cooperacion de los cuerpos colegisladores: fué la oposicion la que quiso hacer imposible el gobierno, é imposible el parlamento tambien. Un gobierno que se anticipa á los preceptos constitucionales para abrir la tribuna, no puede ser tachado de anti-parlamentario, ni de inconstitucional: la oposicion que contesta con la ingratitude á un acto de puritanismo y de generosidad; la que cuando debe ceder ó templarse se encoleriza y hace alarde de su destemplanza, la que pone al servicio de su ambicion los derechos mas respetables, la que levanta la voz de sus sentimientos allí donde no debe resonar mas voz que la de la razon, esa se subleva entre todos los principios constitucionales y subvierte el orden de la sociedad. Aquí se ha llegado á creer, segun parece, que los gobiernos deben estar á merced del mas osado, cuando el gran deber de los gobiernos es el saberse conservar, el saber resistir á pretensiones exageradas ó ilegítimas, porque no es precisamente por ellos por quien trabajan, es por el principio de autoridad; es por la soberana autoridad de quien emana la suya; es por el país, que sufre con la inestabilidad de los gobiernos; es por el orden público, por la sociedad que se resiente cuando se convierte el poder en premio de torneo político en que vence, no el que tiene mas razon, sino el que tiene mas empuje ó el que grita mas. En el momento en que un gobierno cede ante la audacia de una oposicion, la audacia se convierte en medio legítimo, ó por mejor decir, en el único medio de alcanzar el poder. ¡Ay de la sociedad el dia en que

haya un gobierno que no sepa defenderse contra las agresiones apasionadas! Aquel dia el gobierno y el orden se han hecho imposible para siempre.

(Del Mensajero.)

No podemos menos de reconocer la necesidad y el deber que el gobierno tiene de ser enérgico y de obrar con prontitud y firmeza, cuando hay síntomas de perturbacion, cuyas consecuencias pueden comprometer hondamente los altos intereses del Estado: mas no se crea por esto que somos ciegos partidarios de las medidas violentas, que nadie deplora mas que nosotros, cuando no se hallan justificadas por una necesidad apremiante y suprema, y aun en este caso solicitamos de los gobiernos, el que no sean pródigos de severidad con sus adversarios, á quienes deben justicia y proteccion hasta donde lo permita la justa conveniencia.

Las circunstancias actuales, en extremo difíciles y penosas, colocan al gobierno, muy á su pesar, en la sensible necesidad de ser severo con las oposiciones, y de ser consigo mismo firme, inteligente y justo: tal es nuestra íntima conviccion, robustecida por el criterio público y por los ejemplos elocuentes que nos suministra en todas sus páginas la historia de los tiempos modernos.

No es nuevo para nosotros un estado de cosas que habiamos previsto y temido desde hace mucho tiempo, ni se necesitaba tener el don de profecía para conocer el abismo á donde podia conducirnos la grave situacion que hemos visto nacer, desarrollarse y llegar á su apogeo en alas del furor oposicionista que desplegaron ciertos hombres contra todos los ministerios que de algun tiempo á esta parte han merecido la confianza del trono: no nos hemos equivocado; todas las causas producen necesariamente sus efectos, y el efecto de ese incesante clamoreo, de esa agitacion perenne, de esa continua alarma, y sobreexcitacion por parte de las oposiciones han venido á crear una situacion por demás angustiosa, en la cual el gobierno tiene ante todo el deber de ser gobierno y de salvar al país de los graves conflictos á que le espusiera la temeraria conducta de algunos hombres.

Por nuestra parte, no solo declinamos toda responsabilidad moral en este punto, sino que nos esforzaremos en hacer que recaiga la culpa de semejante estado de cosas, sobre los que, ciegos y olvidados de sus principios han seguido una marcha estraviada, y cuyo error estamos seguros que mas ó menos tarde han de reconocer. Nosotros hemos observado la marcha imprudente de algunas oposiciones, á las cuales les hemos repetido sin cesar los escollos que con precision habian de encontrar en su camino, y estas oposiciones en su ceguedad, han desdeñado nuestros benévolos consejos y se han precipitado por una fatal pendiente, sin ver el abismo que estaba abierto á sus pies.

Las oposiciones no quisieron dar lugar á la administracion del conde de Alcoy para que manifestase su programa de gobierno; las oposiciones vieron elevarse al poder al ministerio Lersundi, tolerante, benigno, tolerante y conciliador en demasia; pero ingratas y exclusivas, segun costumbre, no solo atacaron con estremada virulencia á este ministerio, al cual debian todo género de consideraciones, sino que

le colmaron de suposiciones ofensivas despues de su caída.

Apareció despues el gabinete actual, y los hombres de la oposicion, fieles á su consigna de hacer la guerra á un ministerio, sin tregua ni descanso y sin reparar en que semejante conducta los desacreditaba á los ojos del país, saludaron al nuevo ministerio con agresiones desesperadas, no teniendo siquiera para nada en cuenta que habia sido formado por la voluntad de S. M. en uso de su prerogativa.

Los ministros, sin embargo, prescindiéron de tan intempestivas como injustas agresiones, y no solo atendieron á algunas reclamaciones de la oposicion que les parecieron justas y convenientes al sosiego público, sino que colocaron en los mas elevados puestos del Estado á algunos de sus miembros mas influyentes. ¡Inútil empeño! ¡Vana abnegacion! A cada acto de benevolencia del gobierno, los órganos de la oposicion en la prensa contestaban con una irritante amenaza, á cada concesion con un nuevo grito de guerra. En los consejos de la oposicion se habia condenado, al parecer, de antemano todo ministerio que no saliera de sus filas y que no fuera compuesto por sus hombres; nada le importaba, por lo tanto, que sus actos fueran buenos ó malos, ni que lo formaran estas ó las otras personas. Oponerse á todo ministerio que no se someta á nuestra voluntad: este ha sido el sistema de los hombres de la oposicion, que no veian, que no presumian siquiera al obrar así que decretaban su propio aniquilamiento.

Nosotros deploramos, y estamos seguros que deploran el gobierno y el país, la funesta obcecacion de las oposiciones. ¡Cómo no sentir amargamente que hombres tan eminentes por su posicion y por su inteligencia se vean extraviados por resentimientos personales! ¡Cómo no deplorar que esos hombres, cuyos servicios pudieran ser de tanta utilidad al país y al trono, se hallen en pugna con el gobierno del Estado, que les ha tendido su mano amiga en diferentes ocasiones y les ha brindado incesantemente con la paz! ¡Ahora reconocerán su error! ahora se convencerán de la sinceridad de nuestros imparciales consejos; ahora verán, en fin, que las oposiciones, cuando son injustas, estruendadas, sistemáticas y personales, lejos de debilitar al gobierno le dan mayor pujanza y poderío; porque cuando la perturbacion viene de las oposiciones, los gobiernos tienen de su parte la opinion pública, y están en el deber de sostener el principio de autoridad, como única base sobre que descansan las sociedades.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

El Constitucional y El País insertan una carta de la duquesa de Orleans negándose á la fusion en nombre de su hija.

Se estan armando en Rochefort los navios Luis XIV, Ulm y Turena.

En Tolon se arman tambien el Tridente, la Ciudad de Marsella, el Duquesne, el Argel, el Suffren y el Duperré.

Dice una correspondencia que la impaciencia se ha apoderado de todo el mundo, hasta de los mas indiferentes, en lo que toca á la cuestion oriental; la opinion pública en Paris ha acabado por irritarse, lo cual junto con la excitacion del amor propio nacional hace que todos, hombres políticos, banqueros,

industriales, vean la cuestión por un mismo lado; esto hace que ningún periódico, ni aun la *Asamblea nacional*, ose hablar en sentido contrario.

### ORIENTE.

De Craiowa escriben al *Wanderer* de Viena: «Hace cinco días que continúa sin interrupción el transporte de heridos rusos por dos distintas direcciones; por los caminos de Kalafat y de Karakal. Según esto es probable que en ambos puntos haya habido sangrientos encuentros. Aquí carecemos completamente de noticias: las autoridades rusas nada dicen cuando no reportan la victoria.»

Un parte de Constantinopla del 9 recibido por el gobierno francés anuncia, que el diván ha consentido en esperar cuarenta días la contestación de la Rusia á las últimas proposiciones de las cuatro potencias.

### INGLATERRA.

Dicen algunos periódicos que lord Clarendon ha enviado á sus agentes en las cortes extranjeras una circular parecida á la de M. Drouyn de Lhuys.

### ALEMANIA.

Una correspondencia de Viena si bien desmiente el rumor de la marcha del emperador Francisco José á Varsovia, dice que marchará á San Petersburgo un miembro de la familia imperial, un archiduque.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de enero.

Ha sido concedido al agrimensor D. Felipe Blanco García, de Villalon de Campos, privilegio de invención por diez años, de un instrumento medidor y contador, llamado Ruedimetro, especial para medir las líneas que continuamente se trazan de ferro-carriles, caminos y calzadas, y aun para las estadísticas territoriales de los pueblos; pues que además de llevar la recta sobre el terreno con mas exactitud, tiene la propiedad de contar por medio de una sencilla máquina, los metros, hectómetros, kilómetros, etc., marcándoles por medio de tres esferas y avisando al operador una campanilla á cada legua, tipo que se fija á este fin; de suerte que durante la ejecución por este medio no hay que poner en juego para nada la memoria.

Segun la *Época* de esta tarde la operación financiera de que ha hablado la prensa como realizada entre el gobierno y el Sr. Salamanca, consiste en haberse cangado á este los 20 millones que recibió, como parte del pago del camino de Aranjuez, en acciones de carreteras no votadas por las Cortes, por giros del tesoro en igual cantidad.

El mismo periódico de oposición confirma lo que decimos mas arriba sobre que no es cierto que el ministro de la Guerra haya presentado su dimisión—dice que el brigadier Solano continuaba ayer en las prisiones de San Francisco, y que insiste en que el general Arizcum ha presentado su dimisión, cosa la última que nosotros insistimos también en negar.

Hoy, primer aniversario del día solemne en que se verificó la tierna cuanto majestuosa ceremonia de colocar S. M. la Reina la primera piedra para el Hospital de la Princesa, van gastados en esta obra 1.204,561 rs. 4 mrs. En una obra de tal magnitud y en la que ha sido forzoso empezar por la esplanación del terreno, nada tiene de extraño que á primera vista no presenten los trabajos el aspecto de adelanto que se advierte al poco tiempo en obras de un orden secundario. Para ver lo que se ha hecho hasta el día, basta recorrer los inmensos sótanos que cruzan en todas direcciones el edificio, obra toda de cantería y de ladrillo, y el sólido maderage de construcción que cubre ya las tres cuartas partes del perímetro.

El viernes 13, segun dice la *Nación* del 15, se reunieron en la redacción del *Oriente* los

diputados por las cuatro provincias de Galicia, residentes en Madrid, para ponerse de acuerdo sobre las circunstancias especiales en que constituye al antiguo reino la aparición del cólera-morbo-asfático, y gestionar cerca del gobierno las medidas conducentes á fin de atajar el mal y cortar su propagación, lo mismo que para que el pauperismo no cunda á las cuatro provincias que representan. Acordado con este objeto el nombrar una comisión y que esta se compusiese de dos individuos por provincia, fueron nombrados por acuerdo conforme, los señores Ferreira Caamaño y Malvar por la de la Coruña, Cociña y Yañez Rivadeneira por la de Lugo, Paz Membiela y Areitio por la de Orense, y Ozores y Nocedal por la de Pontevedra.

Dos correos de provincias tenemos á la vista llegados á Madrid desde el 14 por la noche, y he aquí lo único interesante que contienen:

Desearo S. M. fomentar la cria caballar en la provincia de la Coruña ha aprobado lo dispuesto por su gobernador civil para el reconocimiento de los sementales de las paradas particulares que han de dar el servicio en el presente año, y ha mandado además: Primero, que se autorice á los ayuntamientos de la provincia para que puedan consignar la cantidad necesaria para la adquisición de un semental de buena raza, destinado exclusivamente á la reproducción. Segundo, que no se permita saltar en los pastos públicos, caballos, burros, ni machos enteros, á no ser que hayan obtenido la aprobación para sementales, y que en caso de contravención á estas disposiciones, se sujeten aquellos á la castación á costa de los dueños residentes; y tercero, que se escite á los ayuntamientos de la provincia para que procuren el fomento de prados naturales y artificiales, á cuyo efecto se les auxiliará desde el año próximo con la semilla si se aprueba en el presupuesto del ministerio de Fomento para 1854 la consignación de una partida para este objeto.

En la Coruña los vientos y frios han desaparecido por completo, pero las aguas siguen.

En Bilbao ha sido acogida con satisfacción una orden dirigida por el conductor ordinario al Capitan del puerto para que suspenda toda innovación en el servicio de practicas, dejándole en el estado en que se hallaba antes de su venida á Bilbao; cuyas innovaciones han causado alguna vez disgustos en el gremio de mareantes.

Idem 17.

El 8 del presente mes falleció en su palacio de Bedgbery-Park, condado de Kent, en Inglaterra, el vizconde de Beresford. Este personaje era actualmente el primer capitan general de España, con cuyo empleo y título de marques de Campomayor, recompensó la regeñcia del reino sus brillantes servicios en la gloriosa guerra de la independencia.

Si nuestros informes son exactos, dice la *España* de hoy, el señor presidente del Consejo de ministros tuvo la honra de ver á S. M. á la una de la tarde del domingo.—El mismo día se celebró un consejo bajo la presidencia del conde de San Luis.—Ayer lunes tuvieron los señores ministros otro consejo mas largo aun, y á las siete de la tarde debían presentarse en cuerpo á S. M. para deliberar en su Real presencia.

Las *Novedades* añaden á lo dicho por la *España* lo siguiente:—Ayer tarde se celebró un largo consejo de ministros presidido por S. M. la Reina, y anoche debió celebrarse otro, también presidido por S. M.: en este último es probable que hayan quedado resueltas las gravísimas cuestiones, de cuya solución pende el giro que haya de tomar la complicada situación que atravesamos: como quiera que sea, parece indudable que pronto, muy pronto, salga el país de la ansiedad en que se encuentra.

Sobre lo mismo que venimos hoy diciendo, el *Clamor Público* asegura que todas las cuestiones pendientes se han resuelto anoche. Y avanzando á mas, y suponiendo que sea cierto que de sus resultados tuviera el conde de San Luis que retirarse, dice haber oído que sal-

dria de la crisis, ó un ministerio Córdoba ó un gobierno compuesto de los señores Mon, Pidal y otras personas notables de la oposición conservadora. En el primer caso cree el *Clamor* que los moderados de la oposición vendrían en descansar sobre las armas hasta ver que conducta seguían los nuevos consejeros de la Corona. En el segundo se darían por satisfechos, lisonjándose de que les sería fácil poner en ejecución los principios que vienen sosteniendo de algun tiempo á esta parte.

Lo que dijo la *Correspondencia* hace algunos días sobre que podría haber algun caso particular, pero que ninguna orden general se habia dado para recoger armas—noticia que hasta ayer mismo niega el *Oriente*—viene con firmada por el *Heraldo* de hoy, quien cuenta que lo único que hay sobre el particular se reduce á que con motivo de las desgracias ocurridas en el día de Noche-Buena, y siendo tan excesivo el número de armas blancas y de fuego que se usan sin el debido permiso, para precaver aquellas en lo sucesivo, se ha adoptado esta medida, cumpliendo las prescripciones de los bandos de orden público que estan vigentes.

Ha sido elegido diputado á cortes, por el distrito de Mora en la provincia de Teruel, el Sr. Alejandro Ramirez sin oposicion; pues su adversario se retiró á última hora.

En el *Tribuno* de hoy se lee lo que sigue:—Como un hecho ya resuelto dijese anoche en diferentes círculos que de hoy á mañana deben aparecer en la *Gaceta* los siguientes decretos:—Supresion de trece provincias.—Supresion del Consejo Real.—Supresion de los Consejos provinciales.—Modificación de la contribucion de consumos.

Los diarios y cartas de provincias recibidos hasta las doce del día ofrecen escaso interes.

El *Faro de Vigo* insiste en su número del día 13 en que en aquella capital se disfruta de una salud inmejorable.—Ahorra dice, gracias al cielo, con las lluvias que templaron la dureza del tiempo, desapareció completamente toda enfermedad, y el estado sanitario de Vigo es mas satisfactorio que nunca.

De Andalucía nada nuevo comunican. Solo de Granada se lamentan de las avenidas que han tenido los rios, lo cual ha causado grandes males en su vega. Los temporales han causado también grandes siniestros marítimos en Ceuta, Cádiz y Málaga.

Por una vez mas el ministerio del conde de San Luis ha querido demostrar hasta qué punto atiende á la opinión pública, siquiera esta se encuentre estraviada en su juicio. En la *Gaceta* de hoy, pues, queda anulada la concesion provisional hecha en favor de los señores Girona y compañía para estudiar un proyecto de las obras para la mejora y limpieza del puerto de Barcelona. Asi desaparece uno de los temas mas obligados de la oposicion, pero como complemento de esta noticia y justificación de sus antecedentes, podemos decir que ya de antemano la casa Girona y compañía habia mostrado su resolucion é intento, en varias entrevistas tenidas con estos funcionarios del Estado, de renunciar en la subasta á cualquiera ventaja que le diera su carácter de primitivo concesionario y de no cobrar por los planos, que deben en breve presentarse, sino aquello en que fuesen justipreciados por las personas competentes; porque la casa de Girona en este asunto solo ha tenido presente el deseo de asociar su nombre á una empresa de tan alta importancia para la capital del Principado.

Idem 18.

En el Ferrol, segun escriben, continúan las obras del arsenal con la actividad que permite el rigor de la estación. Hé aqui el estado en que se encuentran:

Navio *Rey Francisco*: Se están colocando los herrajes de las portas, y continuando las distribuciones interiores.

Urcia *Niña*. Sirviendo de peso al plan del

dique mientras se continúan las obras necesarias para halagarle.

Vapor *Narvaez*: Se estan desahaciendo dentro del mismo buque las calderas que se habian construido, y que, segun reconocimiento posterior, parece resultaron inútiles.

El lugre *Pájaro*, la urca *Saula Maria* el vapor *Leon*, han quedado ya listos de recorra, y deben salir al mar dentro de pocos días.

La fragata *Balen*, empezará á forrar el cobre. Tocan su conclusion los dos gánguiles para limpiar el fango de los fosos, y se están labrando las piezas de quilla para un de las dos fragatas de hélice que deben construirse en estos astilleros.

La reforma del Tribunal Supremo de Justicia y la supresion de su sala de India fundada en la necesidad de unir y conciliar mas cada día los intereses de la península con los de las provincias ultramarinas y uniformar ambas legislaciones, y en lo innecesario de la sala de Indias cuando existe el Consejo Real y cuando en último resultado todo el Tribunal Supremo aleccionado por la práctica debe emitir mas ilustrados informes que una sala única; esta reforma deber considerarse como interina mientras se concluye y lleva á efecto la ley orgánica de Tribunales, en cuya redacción se ocupa asiduamente la comision de Códigos.

El órgano mas autorizado del actual ministerio, el *Heraldo*, confirma lo que ayer adelantó la *Correspondencia* sobre la gran significación que el gobierno ha querido dar la circular publicada ayer contra los papeles en que se presenta al gabinete actual enemigo de las instituciones.—En una frase sola de este notable documento, dice el *Heraldo*, va encerrado el pensamiento político del gabinete, y esa sola frase es su justificación mas completa contra las acusaciones de que hemos hablado. El primero y mas alto deber del gobierno es afianzar el trono constitucional y el régimen representativo, y afianzarlos á pesar de los incansables embates de esos falsos amigos, de esos adversarios encubiertos que con la máscara hipócrita de un puritanismo que desmiente la historia toda de su vida, los están minando, ó por mejor decir, quieren minarlos por su base.

Se dice, con referencia á noticias de Gijón que habiendo llamado la atención de los círculos mercantiles de Londres el estado reciente de la minería en España, una reunión de ingenieros y mecánicos auxiliada por varias casas de comercio del Reino Unido especialmente por uno de los primeros capitalistas irlandeses, piensa dirigirse al gobierno español, proponiendo las bases de un proyecto de colonización en Sierra-Morena y algunos otros puntos del interior de Extremadura y aun de Galicia: ofreciendo como principal elemento de consolidación y riqueza participación en los cuantiosos beneficios que esperaba reportar por medio de la explotación de gran número de minas, segun e los, por conocidas de nosotros.

Parece seguro, pues así lo dicen de Cádiz que ha sido confirmado por la Santa Sede Apostólica el nombramiento que S. M. la Reina (Q. D. G.) se dignó hacer en la persona del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan José Arbo Obispo de Guadix, para la mitra de la diócesis. (C. A.)

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES

Orden general del 25 de enero de 1854, en Palma.

E. M.—1.ª SECCION.—A.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice al Excmo. Sr. Capitan general de estas islas en 18 del actual lo siguiente:

«Excmo. Sr.—S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien ordenar que todos los generales, gefes, oficiales y demas individuos de las armas é institutos del ejército

que se encuentren disfrutando licencia temporal, se presenten inmediatamente en sus cuerpos, destinos ó puntos de residencia, donde deberán encontrarse sin falta para el día 1.º de febrero próximo, los que tengan sus licencias en esta corte, y para el 15 del mismo los que las disfruten en otros puntos. Lo que de orden de S. M. comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. general 2.º cabo, encargado del despacho, se hace saber en la general de este día para conocimiento de los señores generales, gefes, oficiales y demas individuos militares que se hallan en el caso expresado, por quienes se dará puntual cumplimiento á lo prevenido en la inserta real resolucion.—Por ausencia del coronel 2.º gefe de Estado mayor—El comandante capitán del cuerpo—Casimiro Vizmanos.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**  
*de las islas Baleares.*

No habiendo tenido efecto la subasta y remate para la construccion de 740 varas de camino en el vecinal de primer orden que desde La-Puebla dirige á Pollensa, inmediatas al callejon del predio *Crestaix*, he dispuesto que se proceda á una nueva licitacion, que tendrá efecto en la villa de La-Puebla á las doce de la mañana del día 5 de febrero próximo, en los mismos términos que indica el anuncio de 24 de noviembre último, inserto en el Boletín oficial, número 3272. Palma 24 de enero de 1854.—Felipe Puigdorfilá.

**CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA**  
**DE LAS BALEARES.**

Los individuos de las clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en esta provincia, y que deban acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mesada respectiva al corriente mes, se

servirán presentar en esta Contaduría por sí ó por medio de sus apoderados, debidamente autorizada la correspondiente certificacion, cuyo impreso se les facilitará por la misma.

Este documento y cualquiera otro justificativo de los pagos, ha de entregarse en esta oficina para la formacion de las nóminas precisamente antes del día 31 del actual; bajo el supuesto de que los interesados que no lo verifiquen serán escludidos de las nóminas del presente mes. Palma 19 de enero de 1854.—Estanislao Joaquín Pioló.

Por disposicion del muy ilustre señor provisor y vicario general eclesiástico de esta Diócesi, obrando como delegado del Ilmo. Sr. Obispo de la misma, se anuncia que el sábado próximo, 28 del actual, tendrá lugar en los estrados de este juzgado y hora de las diez de la mañana la subasta del ex-convento monjas de la Misericordia, sito en esta ciudad y capitalizado en 88,500 rs vn., quedando suspendida la del otro ex convento San Francisco de Asis, que tambien se debia enagenar, á consecuencia de una real orden comunicada al Sr. Gobernador de esta provincia. Palma 24 de enero de 1854.—Ignacio Ferragut, notario mayor y secretario.

**Rifa de los empedrados.**

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 10 de enero y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

1.ª	Número	395	100 duros.
2.ª		7569	50 idem.
3.ª		4302	25 idem.
4.ª		323	15 idem.
5.ª		4117	10 idem.

6.ª	6229	5 idem.
7.ª	6188	5 idem.
8.ª	4234	5 idem.
9.ª	762	5 idem.
10.ª	394	4 idem.
11.ª	396	4 idem.
12.ª	7568	2 idem.
13.ª	7570	2 idem.

Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo. Palma 23 de enero de 1854.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA**  
**DE LAS ISLAS BALEARES.**

En el sorteo ejecutado en el día de hoy han salido premiados los números que á continuacion se expresan.

SUERTES.	NUMEROS.
1.ª—Cien libras moned. mallorq.	5061.
2.ª—Un reloj de sobremesa . . .	7849.
3.ª—Doce cuchillos con mango de plata. . . . .	44989.
4.ª—Diez botones de oro esmaltados. . . . .	42844.
5.ª—Diez libras moned. mallorq.	41237.
6.ª—Diez libras idem. . . . .	8519.
7.ª—Diez libras idem. . . . .	7332.
8.ª—Una cruz de malta, de oro.	41775.
9.ª—Un relicario de idem. . . . .	531.
10.ª—Otro idem de idem. . . . .	9815.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la casa de Expósitos. Palma 24 de enero de 1854.—Miguel Garau secretario.

**PALMA 25 DE ENERO.**

El vapor de guerra *Piles* que salió de Barcelona ayer á las seis de la tarde, ha fondeado en este puerto á la una del día de hoy. Ha venido á su bordo el excelentísimo señor teniente general D. Facundo

Infante, destinado de cuartel á estas islas. Le acompaña un sobrino. S. E. se ha hospedado en la fonda de las *Tres pelomas*. El *Piles* no ha traído noticia alguna de interes. El Exmo. señor teniente general D. José de la Concha ha quedado enfermo en Lérida.

**BOLETIN COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

*Bolsa de Madrid del 20 de enero.*

Titulos del 3 por 100 consolidado, 40 1/4.  
Id. del 3 p. 0/0 diferido, 20 1/2.  
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 14 d.  
De 20,000 abajo, 46.  
Amortizable de primera clase, 8 1/4 d.  
Id. id. de segunda, 4 1/2.  
Acciones del Banco de S. Fernando, 104 3/4 p.  
Material del tesoro preferente, 51 p.  
Id. no preferente, 40 p.

*Bolsa de Paris del 20 de enero.*

El 3 p. % se hizo á 70 10 sin variacion; el 4 1/2 por 100 á 99. Las acciones del Banco á 2.750.

*Fondos españoles.*

El 3 por 0/0 exterior á 44 Idem interior á 38 1/2. Cupones á 39 5/8.

**MERCADOS.**

*Sevilla 15 de enero.*

Trigo en la Alhóndiga de 43 á 55 1/2 rs. fan Cebada, de 20 á 23 1/2.

**ACEITES.—Calzada.**

Arrieria á 42.  
Para depósito á 42 1/2 rs.  
La libra al pormenor, á 22 cuartos.

*Jabon.*

Duro para la arrieria, á 43 rs. arroba.  
Blando de 34 á 36 rs. arroba.

## PUERTO DE PALMA.

## BUQUES ENTRADOS.

Dia 25.

De Barcelona en 17 horas vapor Mailorquin cap. Estade, con 18 pasag., generos y balija.

De Iviza en 2 dias javeque San Juan, de 31 con., pat. Torres, con 11 pasag., sal y balija.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Pellicer, con 6 pasag., y vino.

De id. en id. laud San Jose, de 59 ton., pat. Oliver, con vino.

## DESPACHADOS.

Dia 25.

Para Oran laud San Pedro, de 35 ton., pat. Schembri, en lastre.

Para Barcelona fragata Eufemia, de 726 ton., cap. Salas, con 13 pasag., hierro y efectos.

Para Bona land San Nicolas, de 26 ton., pat. Bauzá, con naranjas y efectos.

Para Aguilas polacra goleta Carmen, de 45 ton., pat. Buenaventura, con 4 pasag., leña y efectos.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

S. POLICARPO, OBISPO Y MARTIR.

Fué S. Polcarpo varon de gran santidad, de rara sabiduria y alto ingenio. Trató familiarmente con los discipulos del Salvador, principalmente con S. Juan evangelista, quien por su mano le ordenò obispo de Esmirna. Imperando Marco Aurelio, Antonio y Lucio Vero fué preso y condenado como gefe y pastor de los cristianos à ser quemado vivo. Las llamas no se atrevieron à dañar el santo, y el verdugo le pasó el cuerpo con la espada, volando el alma gloriosa al cielo para gozar eternamente à Dios.

## VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad.	28 p. 6	90
12 del dia.	8	28	6 90
5 de la tarde.	8	28	6 90

## AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las ——— 7 hs. 5 ms.

Pónese à las ——— 4 » 55 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 12 ms. 38 s.

## ANUNCIOS.

## Una familia que reside en

el continente desea un criado mallorquin de buenas circunstancias, que tenga quien abone su conducta y que sepa algo de cocina: disfrutará el salario de seis duros mensuales. Para el ajuste podrá presentarse à D. Jose Fullana, que es el encargado al efecto.

## Una nodriza de 25 años de

edad y la leche de diez meses desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres de esta. Darán razon en la escuela de Puigserver, en la capelleria.

## Otra de edad de veinte y

dos años y la leche de dos dias desea una criatura para la lactancia en su misma casa: informarán en esta imprenta.

## Un jóven de 28 años, li-

cenciado del ejército, desea hallar colocacion en clase de criado. Sabe algo de cocina. Darán razon en el hostel de Pollensa calle de Vindango.



Se ha establecido una diligencia que hará sus viajes de Palma à Artá y viceversa. Saldrá del primer punto todos los miercoles y sabados à las 5 de la mañana y del segundo los lunes y jueves à la misma hora.

Cada asiento costará doce sueldos y podrá llevarse media arroba de peso.

Para en la posada de Maracor, calle d' els Hostals.

## En el primer piso de la

casa número 41, entre el mercado y el borne, se solicita una criada que sepa guisar y demas quehaceres domésticos.

IMPRESA BALEAR,  
calle de San Francisco,  
número 30, Palma.

Se suscribe al

REPERTORIO DRAMATICO UNIVERSAL

COLECCION DE LAS OBRAS TEATRALES

MAS APLAUDIDAS EN LOS TEATROS  
de España y del extranjero.

Poner al alcance de todos las producciones dramaticas de los ingenios que mas justa fama han sabido adquirirse en todo el mundo civilizado, asi como lo están las obras que pertenecen à los distintos generos que constituyen la literatura, prestar un apoyo à las obras originales y evitar el monopolio de los que solo atienden à su especulacion, son los objetos que nos proponemos dar al nuestro repertorio dramático universal.

Cuantas producciones dramaticas notables se representen en los teatros extranjeros aparecerán en esta coleccion antes que en ninguna otra; asi

como las obras originales que convengan à los intereses de la empresa.

Condiciones de la suscripcion.

Todos los meses aparecerán cuatro obras dramaticas del modo siguiente: 1.º Un drama ó melodrama en tres ó mas actos. 2.º Una pieza cómica en un acto. 3.º Una comedia en tres ó mas actos. Y 4.º Una zarzuela en uno ó mas actos para que la pueda poner en música cualquier profesor siempre que sea suscriptor de este Repertorio pues de lo contrario no se le autoriza. Estas obras se repartirán semanalmente sin fijar dia, porque esto no es posible.

Cada obra de estas compondrá una entrega con su correspondiente cubierta, yendo encuadernada à la rústica, que costará à los suscritores de Madrid 2 reales, llevada à domicilio, y à las de las provincias 2 1/2, franco el porte. El abono de estas cantidades se hará en Madrid el tiempo de recibir la produccion, y en provincias teniendo adelantado siempre el de cuatro.

Las obras de nuestro Repertorio, fuera de suscripcion, costarán indistintamente 4 reales.

A los señores suscritores se dará gratis por via de regalo el Semanario que actualmente se publica con el título de Observatorio literario.

## Correos.—Por causa del mal tiempo

se ha suspendido la salida del de Barcelona la cual verificará mañana à las once, si el tiempo lo permite.

## Salon de la Capelleria.

Para mañana.

Nuevos juegos de fisica recreativa.—El juego del grande orólogo sabio, máquina sorprendente: el abanico de Abdel-Kader, el vas diabólico, etc. etc.

Canto por la señora Aldo.

Fantasmagoria.

Entrada 9 cuartos.—Niños 6.

A las 7.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRESA BALEAR  
À CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT  
Calle de San Francisco, número 30.